

**Convocatoria para la constitución, a través del SNE y mediante pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de “Responsable Área de Deportes” del Ayuntamiento de Ansoain.**

### **VALORACION MERITOS - RESULTADOS DEFINITIVOS**

El Tribunal, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2022, finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la calificación provisional de méritos, y una vez revisada la alegación presentada, ha adoptados los siguientes acuerdos:

Primero. Desestimar la alegación presentada por don Haitz San Miguel por la que solicita se valore el Grado de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física, desestimación basada en los siguientes fundamentos:

La titulación presentada se corresponde con el requisito de titulación exigida para la participación en la convocatoria, sin que pueda utilizarse la misma documentación para su valoración adicional como mérito. Este criterio ha sido así mismo aplicado en la valoración de méritos del resto de aspirantes.

Segundo. Estimar la alegación relativa a la valoración con dos puntos por el Master en Gestión Deportiva Municipal, por ser conforme a convocatoria, y extender el mismo criterio a la valoración del título aportado por doña Andrea Lusarreta en cuya valoración se ha aplicado el mismo criterio erróneo.

Tercero. Aprobar las siguientes calificaciones definitivas de méritos de conformidad con la base 6.5 de la convocatoria.

<b>ASPIRANTE</b>	<b>SERVICIOS PRESTADOS</b>	<b>ACCIONES FORMATIVAS (1)</b>	<b>TOTAL</b>
LUSARRETA MONREAL, ANDREA	1,98	2,0	3,98
MENDINUETA LUZURIAGA, JON	0,0	0,0	0,0
OSSES GONZALEZ, ALFREDO	10,00	0,0	10,00
SAN MIGUEL SANTESTEBAN, HAITZ	8,38	2,0	10,38

Ansoain, 16 de febrero de 2022